

5 de julio de 1984.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. RAUL CARLOS IRIBARNE
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que este Cuerpo, en su sesión del día de la fecha, sancionó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA : 1185

ARTICULO 1º.- Destínase el remanente no utilizado por el Barrio Plan ----- Inundados, en la Quinta 49, Manzana 49-a, de la Circunscripción I; Sección B; para ser afectados al depósito de herramientas urbanas de la Municipalidad y el lugar de toma de agua para el servicio de riego de calles.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios para que ----- a través de las oficinas técnicas que correspondan, se realicen los proyectos y planes de trabajo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, re----- gístrese y archívese.-

Se adjunta fotocopia del proyecto presentado con la respectiva fundamentación.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Silvia Bode Hantz
SILVIA ECHEBANDY DE MUTIO
Secretada



Lois Antonio Lo Sasso
LOIS ANTONIO LO SASSO
Vicepresidente 1º

H. CONCEJO DELIBERANTE

- 6 JUL 1984

SALIDA